ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:30 horas del día 10 de diciembre de 2013, en las instalaciones del Salón Oval del Edificio de Gobierno, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, 3er piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la CP. Alejandra Calderón Andrade, en representación de la Secretaría de Finanzas, el Lic. Jesús Valencia Ortega, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Dr. Ángel González Domínguez en representación de la Secretaría de Salud, el Lic. Salvador David Navarro Villa, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Lic. Alberto Mejía Vargas, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Secretaria de Educación, el Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el Mtro. Oscar del Toro Sánchez en representación de la Procuraduría General de Justicia, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficial Mayor, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública, la Lic. María de los Ángeles Rodríguez Durán, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Lic. María Guadalupe Moreno Figueroa, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el Ing. Alejandro Aguilera Gómez, en representación de la Secretaría de Turismo, el Ing. Francisco Reyes Rico, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios, la Lic. Beatriz Emilia González Lobato, en representación de la Secretaría de Cultura, el Lic. Oliver Castañeda Correa Coordinador General de Modernización Administrativa y el Mtro. León Aceves Díaz de León Director General de la Escuela de Administración Pública.

Saludos de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a todas y todos los vocales, y asesores integrantes de este Honorable Comité; les da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Señala que en esta sesión se da continuidad a los trabajos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y se presentan en este acto los lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento de los programas derivados del Programa General, así como la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales.

Solicita a la Secretaría Técnica verificar la asistencia y corroborar el quórum.
El Secretario Técnico, agradece y manifiesta. Procedo a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 13 de los 21 honorables integrantes de este Comité.

Por lo que, señora Presidenta, le informo que existe quórum legal válido para poder realizar la Cuarta Sesión Extraordinaria.

La Presidenta Suplente hace la siguiente declaración: en vista de lo manifestado por la Secretaría Técnica se declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos, que conste en el acta y dé lectura al acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el Secretario Técnico da lectura al acuerdo en los siguientes términos.

ACUERDO SE/IV/01/2013,	Previa verificación de la lista de asistencia se declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales.

La Presidenta Suplente pone a consideración el orden del día y al no haber comenta alguno, solicita al Secretario Técnico someterlo a votación.

El Secretario Técnico pone a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos. Da lectura al Acuerdo

ACUERDO SE/IV/02/2013,	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, de fecha 10 de diciembre de 2013.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente asunto es el número **III,** Lectura y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Acto seguido la Presidenta Suplente, solicita la intervención del Director de la Escuela de Administración Pública, el maestro León Aceves Díaz de León, para la presentación de los lineamientos.

En uso de la voz el Mtro. León Aceves Díaz de León, indica: Tomando en cuenta que el acuerdo de publicación del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, señala que el COPLADE deberá publicar los lineamientos para la elaboración de los programas que de él derivan a más tardar el 11 de diciembre, es decir, el día de mañana, la Oficina de la Jefatura de Gobierno solicitó a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a la Escuela de Administración Pública, participar conjuntamente en la elaboración de una propuesta que obra en sus carpetas de la sesión del día de hoy.

Como ustedes bien saben, la Ley establece que debe presentarse una alineación entre los distintos instrumentos programáticos, a partir del Programa General de Desarrollo.

Por tanto, estos lineamientos que se proponen, establecen un procedimiento general que deberán observar los distintos entes de gobierno en la coordinación, para la elaboración de los Programas Sectoriales Institucionales y Especiales, así como también estos lineamientos contienen algunos de los elementos y características que deberán contener, a partir de lo establecido en la Ley de Planeación.

La propuesta de lineamientos contiene un glosario con las principales definiciones para operar la elaboración de dichos instrumentos como, por ejemplo, lo que se entenderá por diagnóstico, por objetivos, por metas, indicadores, así como lo que se entenderá por cada uno de los tres tipos de programas, a partir de la Ley de Planeación.

Las definiciones fueron construidas, evidentemente, con base en la Ley de Planeación, con base en las propias definiciones del Programa General de Desarrollo y enriquecidas con elementos que comúnmente se emplean en las reglas de operación de programas.

Así, en estos lineamientos se establecen reglas básicas para procurar una alineación entre los distintos programas.

Se parte, del Programa General de Desarrollo para la construcción de los Programas Sectoriales se propone conjuntar, conjugar distintas áreas de oportunidad de las 33 áreas de oportunidad que contiene el Programa General de Desarrollo.

Cada una de las áreas de oportunidad aborda una gran problemática de la ciudad, que es materia de atención del Gobierno de la Ciudad de México, de tal forma que para la elaboración de los Programas Sectoriales se propone una conjunción de diversas áreas de oportunidad.

Para la elaboración de los Programas Sectoriales se propone en estos lineamientos retomar los diagnósticos que figuran en cada una de estas áreas de oportunidad, para precisarlos, para definir el conjunto de políticas que un sector, es decir, un conjunto de Secretarías, Entidades y Órganos Desconcentrados que estén relacionados con la

atención de estos problemas, puedan conjuntarse para la generación de un diagnóstico sectorial –a partir del diagnósticos del Programa General– para la especificación de los objetivos sectoriales y para la cuantificación de las metas.
Recordemos que el Programa General de Desarrollo contiene metas generales que deberán ser cuantificadas en los Programas Sectoriales y, a su vez, también la definición de aquellas políticas públicas que el sector deberá efectuar, para el cumplimiento o para la consecución de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

A su vez, los propios lineamientos establecen cuál será el mecanismo para la elaboración de los programas institucionales, que deben derivarse de los propios Programas Sectoriales.

Y se establecen algunas de las características que deberán contener también los programas institucionales que les corresponderán a cada uno de los entes de gobierno.

Por último, establecen los lineamientos las características para formular los Programas Especiales, entendidos también como instrumentos programáticos que podrán retomar algunos de los enfoques transversales –esta es la especificidad de los Programas Especiales– de los ocho que contiene el Programa General de Desarrollo.

De conformidad con lo que establecen estos lineamientos, una vez elaborados, el Jefe de Gobierno los aprueba, tanto los sectoriales como los institucionales, para su posterior publicación a más tardar en mayo, el último día hábil de mayo para el caso de los sectoriales y a más tardar el último día de julio para el caso de los institucionales, tal y como lo establece el acuerdo donde se publicó el Programa General de Desarrollo.

Mientras que es el propio COPLADE, según lo que determina la Ley, es quien aprueba los Programas Especiales.

Por último, me gustaría comentar que en estos lineamientos se prevé que se abre un espacio para la discusión relativa al número, denominación, entes participantes y coordinadores para la elaboración del Programa General de Desarrollo, previéndose un mecanismo sencillo para procesar y eventualmente que este Comité pueda aprobar estos elementos, es cuánto.

Toma la palabra, la Lic. Beatriz González Lobato, asesora de la Secretaría de Cultura. Tenemos una duda por cuanto a lo que se está planteado como función de diferentes Secretarías para formar un Programa Sectorial.

De acuerdo a la Ley de Planeación entendemos que cada Secretaría, Órgano Desconcentrado u Órgano conductor administrativo debe tener su propio Programa Sectorial. La duda es en ese sentido.

El Mtro. León Aceves Díaz de León, señala: de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación a los programas institucionales les corresponden –como su nombre lo indica– a los entes de gobierno definidos como dependencias, entidades, órganos desconcentrados.

De tal forma que el programa elaborado por una dependencia se considera institucional, mientras que en la lógica de planeación, a partir del Programa General de Desarrollo me gustaría recordar que ya cada una de las áreas de oportunidad conjugó, para la elaboración de cada una de las áreas de oportunidad a distintos entes del gobierno, secretarías, órganos desconcentrados y descentralizados, que participaron en el diagnóstico de esa problemática, en la definición de los objetivos y en la definición de las metas.

De tal suerte que se considera en esta lógica y, por tanto, se plantean de esta manera los lineamientos, se considera retomar ese esquema de coordinación, a efecto de potenciar la acción de los distintos entes del gobierno en la atención coordinada de una misma problemática.

Esa es la lógica en la que está planteado y, por tanto, se considera que los Programas Sectoriales son un instrumento de coordinación entre distintas dependencias, no sólo entre una dependencia, sino entre varias de ellas, con sus respectivos órganos desconcentrados y con sus respectivos descentralizados.

Nuevamente la Lic. Beatriz González Lobato, asesora de la Secretaria de Cultura. Comenta: Consideramos que en el caso de cultura solamente estamos incluidos en un solo rubro, y cultura permea diferentes rubros, diferentes líneas.

Estamos solamente en lo que se llama Educación, Cultura y Arte; pero participamos en lo que es Prevención del Delito, también participamos en turismo, en derechos humanos y en otros rubros más. Entonces creo que sería importante considerarlo. Gracias.

Toma la palabra el Mtro. León Aceves de León y comenta, en el punto cuatro del orden del día que será discutido con posterioridad en esta misma sesión, es donde se hace el planteamiento de una propuesta preliminar.

Sin embargo, como lo menciona el siguiente acuerdo, es a título indicativo lo que se nos solicitó por parte del señor Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno –que era tanto a la CGEMA como a la Escuela– elaborar una propuesta inicial, con base en los trabajos del Programa General de Desarrollo.

Pero en ese mismo acuerdo que se discutirá enseguida, se menciona que se abre un periodo justamente de discusión para poder hacer algunas incorporaciones o modificaciones.

Pide la palabra el Lic. Alejandro Aguilera, Director General de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo e indica: Nosotros estábamos también en el Programa que consideran, junto con Desarrollo Económico y queríamos hacer varias consideraciones:

La Ley de Turismo nos establece desarrollar el Programa Sectorial de Turismo. Ya se ha desarrollado en otras administraciones.

Independientemente que el Jefe de Gobierno hizo la declaratoria de la prioridad turística a principio de año; integró el Consejo Consultivo de Turismo donde se supone se va a discutir el Programa Sectorial de Turismo, el cual él preside.

Se integró la Comisión Ejecutiva de Turismo, donde participan todas las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal y se acaba de publicar en la Gaceta Oficial la Norma Turística.

Sí queremos solicitarle a este Comité que el Programa Sectorial de Turismo esté separado de Desarrollo Económico y no porque no sea una actividad económica, claro que es una actividad económica; pero nosotros consideramos y así se hizo ver en la comparecencia que tuvo el Secretario de Turismo ante la Comisión de Turismo en la Asamblea Legislativa, a raíz de la Glosa del Informe del Jefe de Gobierno, que incidimos en cuatro ejes, no única y exclusivamente en el de Desarrollo Económico Sustentable, sino también en el de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, dado que estamos trabajando con la Secretaría de Desarrollo Social en el Programa de Adultos Mayores, y estamos trabajando con las delegaciones para "Sonrisas por tu ciudad".

También en Desarrollo Económico Sustentable con SEDEREC, y además SEDEREC incide en la Ley de Turismo y tiene la responsabilidad de manejar todos esos programas de turismo en el 50 por ciento del territorio del Distrito Federal.

Y también en Habitabilidad, Servicios, Espacio Público e Infraestructura, que venimos trabajando con la SEDUVI, para definición de zonas de desarrollo turístico, y por supuesto en efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Nos limitan única y exclusivamente a Desarrollo Empresarial y Competitividad, que sí también incide en turismo, pero nos acotan mucho.

Entonces sí queremos solicitar a este órgano, respetuosamente, consideren que el Programa Sectorial de Turismo debe de ser independiente.

Toma la palabra la Presidenta Suplente y señala: Solamente para aclaración de la mesa, si nos permiten, estamos en el punto tres que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Esto es, que solamente son los lineamientos generales.

El punto que tocan los compañeros, respetuosamente, corresponderían al punto cuatro.

Nuestra propuesta es ver si podemos aprobar en lo general los lineamientos, someter a votación o si hay comentarios sobre los lineamientos, sobre ese punto específicamente.

Serían tan gentiles de emitir sus comentarios al respecto, y dejamos la discusión del punto cuatro para el siguiente asunto del orden del día.

Solicita el uso de la voz la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y manifiesta: Yo quisiera apoyar la presentación de los lineamientos que se han propuesto el día de hoy, porque me parece que es muy importante la labor que este Consejo está realizando.

Quisiera felicitar, en primer lugar, a la Secretaría de Desarrollo Social, al titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa y al Director de la Escuela de Administración Pública del Gobierno.
Este año creo que todos estamos prácticamente exhaustos porque hicimos realmente nuestro mejor esfuerzo; sacamos adelante todas nuestras capacidades, todos nuestros talentos, todas nuestras fuerzas, recién nos organizamos, y la propuesta que nos presentan el día de hoy realmente es una forma de impulsar y potenciar lo que sigue del trabajo del gobierno.

Creo que esta propuesta organiza, coordina, fomenta las relaciones interinstitucionales y además evita duplicidades.

Así que yo simplemente quería saludar y reconocer el trabajo que han realizado; decirles que me parecen elaborados con criterios muy profesionales y que tendrán en la Secretaría un enorme compromiso para sacar adelante esta tarea. Muchas gracias.

Hace uso de la voz el Lic. Alain Durán, representante de la Oficialía Mayor. Sólo un comentario de forma en las definiciones, para ver si lo podemos ordenar alfabéticamente; es netamente de forma pero las definiciones están muy bien.

No existiendo mayores comentarios, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo correspondiente.

El Secretario Técnico, somete a votación el acuerdo quedando aprobado por unanimidad de votos. Da lectura del mismo:

ACUERDO SE/IV/03/2013,	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y acuerdan que la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social realice las gestiones necesarias para publicarlos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Presidenta Suplente, solicita a la Secretaría Técnica, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, indica que el siguiente punto es el **IV**, lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales.

La Presidenta Suplente, solicita la intervención del Coordinador General de Modernización Administrativa, el Licenciado Oliver Castañeda Correa, para la presentación de la propuesta.

En uso de la voz el Lic. Oliver Castañeda Correa, indica: Como iniciaron un poco las intervenciones respecto del punto que estamos abordando ahora y como va en relación con el punto anterior, solamente es comentar justo lo que ya se señalaba.

Dentro de la elaboración del Programa General de Desarrollo se generó un proceso de intervención de las diferentes áreas del Gobierno Distrito del Distrito Federal e incluso de agentes externos al Gobierno del Distrito Federal, como son Organizaciones de la Sociedad Civil, la Comisión de Derechos Humanos, etcétera.

Fue un proceso participativo y de deliberación, en donde se incluyó prácticamente a todas las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Local.

Para que nosotros concluyamos como gobierno, con toda la base programática que se requiere, necesitamos cumplir con lo que establece la Ley de Planeación del Distrito Federal.

Es decir, tener por lo menos una base de programas sustantivos, en este caso Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales, los cuales se elaborarían conforme a los lineamientos que aquí se están plasmando.

En ese sentido, lo que se está presentando aquí son justamente las bases para una discusión con las áreas. No quiere decir que lo que esté aquí, en el documento, es como van a quedar.

Pero desde la perspectiva de cómo se han venido trabajando justamente este tipo de presentaciones, lo que generan y motivan es esta discusión.

Sabemos que muchas de las áreas que están aquí participan en uno y muchas más actividades que están relacionadas.

Por eso aquí decía el maestro León Aceves, es indicativo, esto es muy limitativo ni siquiera al 100 por ciento la participación de las áreas en los diferentes programas.

Tampoco refleja quiénes son las áreas que están liderando qué programas ni tampoco refleja ni quiere decir que sean los únicos y exclusivamente los únicos programas que habría de tener la Administración Pública. Esto de manera, reitero nuevamente, indicativa.

Sabemos que incluso muchos programas sectoriales están plasmados en Ley, son obligatorios, pero en muchos casos no se establecen las reglas tampoco en la Ley para la elaboración de dichos programas.
Ahí va ser importante esta discusión, poder generar la discusión al interior de los grupos para verter estas opiniones. Ya la propuesta que se está manifestando aquí, conlleva a que en los próximos 15 días naturales estas opiniones las hagan por escrito, para presentar un ajuste; un ajuste tanto –y lo pueden hacer finalmente en todo–, que comenten u observen quiénes liderarían qué programa, cuál sería la denominación del programa, quiénes serían los participantes.

Lo que sí les pedimos es que esas propuestas deberán estar referenciadas necesariamente al Programa General de Desarrollo.

Incluso ahora –como comentábamos con la Presidenta Suplente– hay algunos temas que quizá ni siquiera están referenciados actualmente, pero que se llevaron al Programa General de Desarrollo.

Habrá que tener mucho cuidado con ese tipo de acciones, porque se deberán considerar y eventualmente deberán articularse, si es que esa es la dirección que se define en la elaboración de los Programas Sectoriales.

Recuerden que los Programas Sectoriales derivan del Programa General, al igual que los Programas Especiales, como ahí se señala.

Y finalmente los Programas Institucionales son la base, pero que derivan a su vez del Programa Sectorial, el cual deriva del Programa General. Entonces debe haber una secuencia lineal entre ellos, vamos de lo general a lo particular. Por eso es importante que lo veamos en ese sentido.

Finalmente lo que señalaba ahora, este es el inicio de un esfuerzo de coordinación que es necesario al interior del Gobierno del Distrito Federal y que necesariamente se tiene que dar dentro de la discusión, que ahora con mucho sentido se acaba de dar en dos intervenciones anteriores, y lo que hay aquí es una propuesta justamente para iniciar esa discusión.

Yo les pediría que no le tomen como algo definitivo; al contrario, que lo tomen como eso, como lo que es: Un inicio para una discusión que se tiene que dar en los próximos días.

Porque sí tenemos la obligación, de acuerdo con lo que se publicó en el acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo, tenemos hasta mediados del próximo año para la publicación de estos programas y los responsables que queden a la cabeza de la elaboración de cada uno de ellos, también serán en su momento responsables de la publicación de los mismos.

Quizá aquí nos haya hecho falta en su momento, pero necesitamos sus comentarios, también proponer fechas de reuniones e incluso para la explicación de los lineamientos, como para estas discusiones que se tienen que dar al interior de los grupos, para la conformación de los Programas Sectoriales.

Vale la pena que hagan los comentarios todos, de manera exhaustiva, a lo que se está presentando aquí.

Incluso reitero que se envíe propuestas adicionales para que se conjunte una nueva versión y sobre ésa podamos iniciar las discusiones.

Son 15 días para emitir las observaciones y se tendrán 40 días más para que se vote la versión definitiva; sí justamente para que propiciemos este proceso de participación de todas las áreas, porque todas tienen que participar; eso es lo importante, para que nadie se quede afuera y la discusión se dé en donde se tiene que dar, que es en la conformación de un Programa Sectorial que, créanme, no es nada sencillo.

Entonces va ser súper-importante la participación de todas y cada una de las dependencias del gobierno.

Toma la palabra la Presidenta Suplente, ¿Comentarios?

Una pregunta: ¿Solamente van a publicar los lineamientos y ya están votados y ya están aprobados? ¿Es necesario que se vote esta segunda parte, en la que todavía no hay un acuerdo?

Mtro. León Aceves Díaz de León: Una posibilidad, Presidenta, es que se tome conocimiento de la propuesta.

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor: O que se apruebe en lo general.

En uso de la voz la Presidenta Suplente señala: Pero no hay acuerdo, no hay consenso; o sea, la mayoría de los compañeros ayer nos llamaron muy preocupados de por qué no se les había consultado, la Secretaría de Turismo, Cultura, nosotros mismos también tenemos algunos comentarios.

Lo que nosotros sugeriríamos sería que pudiéramos aprobar lineamientos –como ya está aprobado– y que pudiéramos solamente tomar conocimiento de esta propuesta, para que cada quien pueda acercarse, porque si consideramos que deben tomarse en cuenta todas las propuestas que aquí han hecho los compañeros.

Esa sería una propuesta nuestra, pero está a consideración de los demás compañeros.

Hace uso de la palabra el Lic. Oliver Castañeda Correa: Yo creo que sería conveniente. Lo único que sí sería importante es fijar los tiempos, uno, para el envío de los comentarios; dos, para las reuniones, y tres, que quede una fecha límite para que se presente ante este Pleno la versión definitiva, porque entre más se tarde este proceso, menos tiempo nos va quedar a todos para la elaboración de los programas.

Pide el uso de la voz el Mtro. Ángel González Domínguez, representante de la Secretaría de Salud, señala que solamente en ese sentido, uno, creo que sí hace falta una revisión adicional. Por ejemplo, en el caso de Salud que tenemos como Programa Sectorial el tema de seguridad alimentaria, es bastante comprometedor, complejo y creo yo que ese es un punto que escapa a las atribuciones que tenemos establecidas en Ley.

Entonces creo que hay necesidad de ir encuadrando, en el caso de Salud, algunas temáticas a lo que está establecido en sus ordenamientos legales.

Otra parte es que estamos conformes en hacer un Programa Sectorial de Salud, dado que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal nos lo establece, el Reglamento Interior también y la propia Ley de Salud lo establece.

Creo que como ejemplo, Salud tiene una doble percepción: Por un lado, se congratula de ver un Programa Sectorial, pero por otro lado siente que debe de ampliar un poco el análisis, en términos legales, para dar precisión y congruencia a los programas sectoriales a emitir.

Me sumo a la propuesta del licenciado Oliver, en el sentido de precisar fechas de entrega de comentarios y señalamientos, y por un menos un par de reuniones de trabajo, para generar esos consensos. Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Me parece muy bien y me sumo a la propuesta de que la parte de seguridad alimentaria nos corresponde a un área más social. En este caso no es la parte de Salud, sino es en coordinación con nosotros.

Toma la palabra el Lic. David Navarro, Director de Administración de SEDEREC e indica: Yo nada más para sumarme a la propuesta. Creo que sí hay muchas observaciones de varias dependencias y sí abrir los espacios para hacer un análisis a conciencia, y definir bien los programas.

Somos muchas Secretarías –aquí ya lo comentó Turismo, Cultura y Salud– que traemos por Ley Programas Sectoriales. Yo, de entrada, traigo dos Leyes, la de Desarrollo Rural e Interculturalidad, que me obligan a realizar Programas Sectoriales.

Entonces creo que sí es conveniente abrir el espacio para hacer esta propuesta y enriquecerla, llevar un documento: Uno, consensado con todas las dependencias y, dos, que sea hábil en cuanto a la funcionalidad del mismo. Gracias.

La Presidenta Suplente, ¿Algún otro comentario? Puede hacer el resumen Usted, licenciado Oliver.

Lic. Oliver Castañeda Correa: Claro. En este caso, para tomar en consideración éste, sería: "Las y los integrantes del Comité de Planeación toman conocimiento de la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales. Asimismo, los integrantes de este Comité se comprometen a enviar, en un plazo no mayor de 15 días naturales, comentarios relativos a la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales, al C. Jefe de Oficina de la Jefatura de Gobierno".

Faltaría incluir allí nada más también la instrucción de que se realicen reuniones de trabajo y la fecha límite para la presentación, los 40 días hábiles; si están de acuerdo ustedes, 40 días hábiles o naturales, ¿habían quedado León?

Mtro. León Aceves Díaz de León: Naturales.

Toma la palabra el Lic. David Navarro: representante de SEDEREC. ¿Quién coordinaría las mesas después del término de 15 días? ¿Nos harían llegar la propuesta de metodología, la coordinación, horarios, etcétera?, y creo que sí a la brevedad, para empezarlo a implementar, ¿no?

Lic. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa. Una vez que hagan llegar los comentarios, al dimensionar la cantidad del número de Programas Sectoriales y Especiales se tendría que hacer el ejercicio y se comunicaría, en su caso, a través de la Jefatura de Oficina del Jefe de Gobierno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿El calendario para cuándo estaría?

Lic. Oliver Castañeda Correa: Una vez que se entreguen los comentarios, a los 15 días naturales, a partir del día de hoy.

Toma la palabra la Lic. Alejandra Calderón de la Secretaría de Finanzas y pregunta: Con una duda. ¿Con esto de los Programas Sectoriales tendría que venir alguna cuantificación? Esto lo comento por el tema de que ahora estamos precisamente en los trabajos de la autorización del Paquete Financiero 2014.

Entonces aquí sería mi duda. Cuando se hicieron estos trabajos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto, se hizo un trabajo de alineación al Programa General de Desarrollo y quizá sería conveniente comentar algo al respecto.

Si fuera necesario, en estas pláticas que se van a tener, sí considerar los montos que se previeron. Desde luego, en el entendido que este paquete financiero está sujeto a la autorización de la Asamblea. Gracias.

El Mtro. León Aceves Díaz de León, de la Escuela de Administración Pública. Señala: En efecto, los tiempos que establece el acuerdo de publicación del Programa General de Desarrollo para la emisión y publicación de los Programas Sectoriales e Institucionales, es mayo sectoriales, julio institucionales.

De tal suerte que el Paquete Fiscal del 2014, aún no considera la cuantificación de metas y objetivos de los sectoriales y de los institucionales, sino que probablemente tendrá efecto a partir del Paquete Fiscal más bien del 2015.

En efecto, se trata de una implementación gradual de los instrumentos programático-presupuestales que derivan del Programa General de Desarrollo, los cuales retoman los objetivos generales de este Programa General de Desarrollo.

No habiendo mayores comentarios la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura al acuerdo.

ACUERDO SE/IV/04/2013,	Las y los integrantes del Comité de Planeación toman conocimiento en lo general de la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales. Asimismo, los integrantes de este Comité se comprometen a enviar, en un plazo no mayor de 15 días naturales, comentarios relativos a la propuesta de número y denominación de los Programas Sectoriales y Especiales, al C. Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno. También acuerdan se realicen reuniones de trabajo dentro de los 40 días naturales".

La Presidenta Suplente solicita se continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, manifiesta que ha quedado debidamente agotado el orden del día, y por tratarse de una Sesión Extraordinaria señala al Pleno que no se tienen considerados asuntos generales.

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, comenta: De esta forma damos por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría Técnica elabore el acta correspondiente y de seguimiento a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

Siendo las 9:20 horas del día de su inicio, y una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta Suplente dar por concluida esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para Constancia Legal.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo

Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales

Dra. Mara Nadiezhda Robles Secretaria
de Educación

CP. Alejandra Calderón Andrade
en representación de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor

Lic. Jesús Valencia Ortega
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal

Ing. Francisco Reyes Rico
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios

Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud

Lic. Salvador David Navarro Villa
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

Lic. Alberto Mejía Vargas
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Beatriz Emilia González Lobato
en representación de la Secretaría de Cultura

Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad

Mtro. Oscar del Toro Sánchez
en representación de la Procuraduría General de Justicia

Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte
en representación de la Secretaría de Seguridad Pública

Ing. Alejandro Aguilera Gómez
en representación de la Secretaría de Turismo

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de Protección Civil

Lic. María Guadalupe Moreno Figueroa
en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Lic. María de los Ángeles Rodríguez Durán
en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Oliver Castañeda Correa
Coordinador General de Modernización Administrativa

Mtro. León Aceves Díaz de León
Director General de la Escuela de Administración Pública

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013, (COPLADE), CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, CONSTA DE 14 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.